

BAJA DE LA LICENCIA DE ENTRADA DE VEHÍCULOS

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- 1** **Intancia General** que contenga los datos relativos a (datos obligatorios):
 - Nombre del titular de la licencia.
 - Emplazamiento exacto de la cochera.
 - Identificación del número de placa **(campo obligatorio)**.
 - Número de plazas de aparcamiento.
- 2** Modelo de **Autoliquidación de la Tasa aprobado por la Ordenanza Fiscal Nº 100**, que se encuentra a disposición en la Oficina de Información del Registro General de Entrada de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3** Escrito comunicando **que se ha procedido a la correcta reposición del acerado a su estado anterior, eliminando el rebaje existente en el mismo**. Se adjuntará documentación fotográfica acreditativa de la veracidad de lo manifestado.
- 4** Copia del recibo del año en curso y/o justificante del abono de la última tasa por entrada de vehículos.
- 5** Una vez tramitado el expediente de baja y previo a dictar la oportuna resolución, se comunicará el momento en el que deberá hacer entrega de la Placa en las Dependencias de la Oficina de Vía Pública.
- 6** Referencia catastral del inmueble donde se situa la cochera

CÓDIGO RAEL JA01140214